

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Situaciones.—Orden de 22 de mayo de 1948 por la que se concede cuatro meses de licencia por asuntos propios al Capitán de Navío Sr. D. Alejandro Mac-Kinlay y la Cámara.—Página 654.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 22 de mayo de 1948 por la que se dispone el ingreso en el Cuerpo Patentado de Infantería de Marina, con el empleo de Teniente, a los Alféreces que se relacionan.—Página 654.

Otra.—Orden de 22 de mayo de 1948 por la que se dispone cesen en los destinos que se indican y pasen a ocupar los que se expresan los Tenientes de Infantería de Marina que se mencionan.—Página 654.

Licencias.—Orden de 22 de mayo de 1948 por la que se dispone pase a la situación de "reserva" el Teniente Coronel de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Martín Carrero Garrido.—Página 655.

Otra.—Orden de 22 de mayo de 1948 por la que se dispone pase destinado al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz el Brigada de Infantería de Marina D. Antonio García Domínguez.—Página 655.

Otra.—Orden de 22 de mayo de 1948 por la que se dispone embarque en el cañonero *Martin Alonso Pinzón* el Sargento de Infantería de Marina D. Adolfo Silva Vázquez.—Página 655.

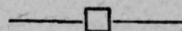
Licencias.—Orden de 22 de mayo de 1948 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Sargento de Infantería de Marina D. Casimiro Blanco Gacio.—Página 655.

Otra.—Orden de 22 de mayo de 1948 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Músico de primera clase D. Rogelio Laureada Fraga.—Página 655.

EDICTOS

REQUISITORIAS

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

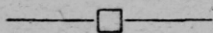
Cuerpos Patentados.

Licencias.—Accediéndose a lo solicitado por el Capitán de Navío Sr. D. Alejandro Mac-Kinlay y de la Cámara, se le conceden cuatro meses de licencia por asuntos propios, autorizándosele para trasladarse al Extranjero, debiendo reintegrarse, al terminar la misma, a su actual destino de Jefe del Ramo de Armamentos del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 22 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.



INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—Por haber resultado aprobados en el curso de capacitación seguido en la Escuela de Suboficiales de la Armada, se concede el ingreso en el Cuerpo Patentado de Infantería de Marina, con el empleo de Teniente y antigüedad, a todos los efectos, del 1.º del mes actual, a los Alféreces relacionados a continuación, que quedan escalafonados por este orden a continuación del último Teniente de la Escala Activa:

- D. Antonio Sánchez Vergara.
- D. José Pérez Mira.
- D. Ramiro Espín Carrascosa.
- D. Raimundo Cabello García.
- D. Marcos Fernández González.

Madrid, 22 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Comandante General de Baleares, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Destinos.—Se dispone que los Tenientes de fantería de Marina relacionados a continuación cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que se expresan:

D. Antonio Sánchez Vergara.—Del Tercio Sur, al Cuartel de Instrucción de Cartagena.

D. José Pérez Mira.—Del Tercio de Levante Tercio de Levante.

D. Ramiro Espín Carrascosa.—Del Tercio Norte, al Tercio del Norte.

D. Raimundo Cabello García.—Del Tercio de leares, al Tercio de Baleares.

D. Marcos Fernández González.—Del Tercio Sur, al Cuartel de Instrucción de Cartagena.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.
Madrid, 22 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cartagena y Cádiz, Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

— Se dispone que los Tenientes de Infantería de Marina relacionados a continuación cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que se expresan:

D. Leopoldo Cal Buceta.—Del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, al Tercio del Norte.

D. Pedro Vázquez Mendoza.—Del Tercio del Norte, al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.
Madrid, 22 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

— Se dispone que los Alféreces de Infantería de Marina relacionados a continuación cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que se expresan:

D. Manuel Filgueira Céspedes.—Del Tercio de Baleares, al Tercio del Norte.

D. José Rico Regueiro.—Del Tercio del Sur, al Tercio del Norte.

D. Antonio Rapela Ramos.—Del Tercio de Baleares, al Tercio del Norte.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso. Madrid, 22 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

Situaciones.—Por cumplir en 30 del actual la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha cause baja en la situación de "activo" y pase a la de "reserva", con el haber pasivo con que sea clasificado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el Teniente Coronel de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Martín Carrero Garrido.

Madrid, 22 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se aprueba la resolución adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Brigada de Infantería de Marina D. Antonio García Domínguez cese en el Tercio del Sur y pase destinado al Cuartel de Instrucción de dicho Departamento.

Madrid, 22 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

— Cesa en el Tercio del Norte y embarca en el cañonero *Martín Alonso Pinzón* el Sargento de Infantería de Marina D. Adolfo Silva Vázquez.

Este destino se confiere con carácter forzoso. Madrid, 22 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

Licencias.—Vista el acta del reconocimiento médico verificado al efecto, y de acuerdo con lo informado por el Servicio Central de Sanidad, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para Santiago de Compostela (La Coruña), al Sargento de Infantería de Marina D. Casimiro Blanco Gacio.

Madrid, 22 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

— Vista la instancia elevada por el Músico de primera clase D. Rogelio Laureda Fraga y el acta de reconocimiento médico que se acompaña, de acuerdo con lo informado por el Servicio de Sanidad de este Ministerio, se le conceden dos meses de licencia por enfermo, para La Coruña y Palma de Mallorca, a partir de 6 del mes actual, aprobando el anticipo concedido por la Superior Autoridad de la Escuadra.

Madrid, 22 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Comandante General de la Escuadra e Inspector General de Infantería de Marina.

EDICTOS

Don Lorenzo Santibáñez Hernández, Teniente de Navío de la R. N. A., Ayudante Militar de Marina del distrito de San Vicente de la Barquera, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libréta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Eugenio Francisco Roiz Sotres, folio 44 de 1933.

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 9 de febrero del corriente año, obrante en el expediente

citado, ha sido declarado nulo y sin ningún valor el expresado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Dado en San Vicente de la Barquera, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez instructor, *Lorenzo Santibáñez Hernández*.

Don Ramón Sánchez Gelos, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras y del expediente número 27 de 1947, instruido a los efectos de acreditar la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de Villajoyosa (Alicante) Pedro Vicente Llorca,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz se declaró justificada la pérdida del referido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a la Autoridades de Marina.

Dado en Algeciras, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez instructor, *Ramón Sánchez Gelos*.

Don Victorino García García, Teniente de Navío de la R. N. M., Ayudante Militar de Marina del distrito de Castro-Urdiales,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 29 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305) y 25 de febrero de 1941 (D. O. número 48), se le va a expedir un duplicado de la Libreta de Inscripción Marítima al inscripto de este Trozo, folio 14 de 1935, José Luis Ortiz Albisu, quedando nulo y sin valor alguno el original e incurriendo en responsabilidad quien lo poseyera y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Castro-Urdiales, 17 de mayo de 1948.—El Ayudante Militar de Marina, *Victorino García García*.

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto José Pisos López, folio 32 de 1940, de La Coruña,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Capitán General del Departamento se ha declarado nulo y sin valor el aludido documento.

La Coruña, a 15 de mayo de 1948.—El Juez instructor, *Juan Francisco Rodríguez de la Puente*.

REQUISITORIAS

Pascual Contreras Larena. Por la presente se cita llama y emplaza al citado individuo, natural de Portugalete (Vizcaya), de veinte años de edad, de estado soltero, hijo de Pascual y de Dionisia, de profesión Marinero, avecindado últimamente en Santander, calle de Mamariga, número 35, el que al ser notificado por el Juzgado de Marina de Portugalete de que tenía que cumplir quince días de arresto impuestos por el excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, como resultado de la causa número 21 de 1947, instruida por polizonaje contra Emilio Pómares Iza y Pascual Larena Contreras, desapareció de su domicilio, sin que se sepa de él para que se presente en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Santander ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don Juan Carreño Castilla, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de esta Requisitoria en el *Boletín Oficial del Estado*, en los de las provincias de Vizcaya y Santander, DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y periódicos *La Gaceta del Norte*, *El Correo Español*, *Pueblo Vasco* y *Hierro*, de la ciudad de Bilbao, para constituirse en prisión y cumplir el arresto impuesto, teniendo entendido que, de no presentarse en el plazo que se le señala, le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del citado individuo y, caso de ser habido, lo pongan en prisión y a disposición de este Juzgado.

Dado en Santander, a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Comandante, Juez instructor, *Juan Carreño*.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ministerio de Marina.

Debiendo proceder este Ministerio a la celebración de un concurso para la adquisición de mobiliario, mantelería, vajillas, cristalerías, cubiertos, dos aparatos de radio, un frigorífico eléctrico y sommieres, con destino a la Escuela de Armas Navales, se hace público, para general conocimiento, que el acto se celebrará en este Ministerio el próximo día 3 de junio, a las once de la mañana, encontrándose en el mismo de manifiesto los pliegos de condiciones.

Este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios. Madrid, 22 de mayo de 1948.—El Jefe del Negociado de Adquisiciones, *Rafael Quixal*.